



**RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN  
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS  
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA**



**XIV CONFERENCIA INTERNACIONAL "EURO RIOCI 2016"  
SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA DIRECTIVA MARCO EUROPEA  
DEL AGUA**

\*\*\*

**Lourdes, Francia  
19 - 22 de octubre de 2016  
Lugar: Hotel Paradis**

## **"DECLARACION EURO-RIOC DE LOURDES"**

**Versión final**

La XIV conferencia del grupo "EURO-RIOC", que tuvo lugar en Lourdes, Francia, del 19 al 22 de octubre de 2016, por invitación de las Agencias francesas del Agua, de la ciudad de Lourdes y con el apoyo de la ONEMA, reunió a 199 participantes representantes de Administraciones nacionales y organismos de cuenca, representantes locales elegidos así como de ONG, empresas, organizaciones internacionales y regionales y instituciones académicas procedentes de 44 Países

Creado en 2003 en Valencia en España, el grupo "EURO-RIOC" de los organismos de cuenca europeos para la implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA - 2000/60/CE) tiene por objeto enriquecer la Estrategia Común de Implementación (CIS - Common Implementation Strategy), a partir de su experiencia concreta del terreno. El grupo "EURO RIOCI" apoya a los Países Candidatos y transmite los principios y herramientas de las directivas europeas del agua, implementadas en los territorios europeos incluidos los de ultramar, en particular hacia los países socios vecinos de la UE, en los Balcanes, Europa Oriental, Cáucaso y Asia Central y en el Mediterráneo.

En el seno de la RIOCI, la Red Regional de Organismos de Cuenca de Europa Central y Oriental (CEENBO), la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC), y la nueva Red de Organismos de Cuenca de Europa Oriental, del Cáucaso y Asia Central (EECCA - NBO), facilitan, en sus regiones respectivas, intercambios y debates sobre la gestión por cuenca en un contexto europeo ampliado.

El grupo "EURO-RIOC" tiene asambleas plenarias anuales: Valencia (España) en 2003, Cracovia (Polonia) en 2004, Namur (Bélgica) en 2005, Megève (Francia) en 2006, Roma (Italia) en 2007, Sibiu (Rumania) en 2008, Estocolmo (Suecia) en 2009, Megève (Francia) en 2010, Oporto (Portugal) en 2011, Estambul (Turquía) en 2012, Plovdiv (Bulgaria) en 2013, Bucarest (Rumania) en 2014, y Salónica (Grecia) en 2015.

Los trabajos de la XIV conferencia internacional “EURO-RIOC 2016” en Lourdes se organizaron alrededor de cuatro mesas redondas dedicadas a la actualidad de la implementación práctica de la adaptación al cambio climático en el marco de la DMA y de las otras directivas europeas del agua. Permitieron discutir de los desafíos siguientes:

- La DMA: en marcha hacia la revisión de 2019;
- La gobernanza del agua en las cuencas transfronterizas;
- La adaptación al cambio climático: gestión de los recursos, escasez y sequía;
- La adaptación al cambio climático: conocimiento del riesgo de inundación, gestión de los medios acuáticos y medidas preventivas en las cuencas.

Se debe recordar que para los miembros de la RIOC, el término “cuenca” cubre las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos, locales, nacionales y transfronterizos.

36 comunicaciones se presentaron y se discutieron durante la conferencia.

Antes de la conferencia EURO-RIOC, tres talleres preparatorios trataron de los temas siguientes:

- Los Programas de Medidas y el mecanismo de evaluación por pares “Peer-Review mechanism”,
- Los sistemas inteligentes para la gestión del agua, el proyecto “SAID” (Smart Water Management with Integrated DSS),
- La economía circular y la reutilización de las aguas residuales.

Al margen de la conferencia, tres acontecimientos paralelos tuvieron lugar: el proyecto EDgE (End-to-end Demonstrator for improved decision making in the water sector in Europe), el taller sobre “ADAPT-Clima” (European Climate Adaptation Platform - Plataforma Europea de Adaptación al Clima) y el proyecto EcoCuencas.

Las conclusiones de los talleres se presentaron en sesión plenaria.

- **Mesa redonda 1: DMA: en marcha hacia la revisión de 2019.**

La política europea del agua se basa, en un sentido más amplio, principalmente en un conjunto de 3 directivas: Directiva Marco del Agua (DMA), Directiva Inundaciones (DI) y Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM). Además de estas herramientas, la Comisión Europea se dotó con un documento estratégico de comunicación, el “Blueprint”, adoptado en 2012, que fija las orientaciones de la política del agua relativa a la conservación de los recursos, teniendo en cuenta el cambio climático, en particular.

La DMA, promulgada en 2000, prevé su “revisión” a más tardar en 2019. En junio de 2016, en Ámsterdam, con motivo de su reunión semestral, los directores europeos del agua presentaron a la Comisión un documento titulado “thoughtstarter”, que define los retos de esta revisión. El primero de ellos es el futuro de la DMA más allá de 2027 mientras que es evidente que el objetivo de “buen estado” de las masas de agua no se logrará en este plazo en todas las cuencas contrariamente a las exigencias de la Directiva. La Comisión Europea ha convocado una reunión extraordinaria de los directores europeos del agua el 6 de octubre pasado con el fin de compartir las pistas de trabajo que deben explorarse.

Esta cuestión se reanuda por otra parte en las conclusiones del Consejo de los Ministros del Medio Ambiente del 17 de octubre de 2016. El pensamiento se inicia pues en las instancias europeas y en los Estados Miembros sobre el futuro de la política del agua.

La DMA ha avanzado al establecer el principio de una gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca, introduciendo ampliamente la participación de las partes involucradas para una visión compartida y basándose en la recuperación de los costes para financiar la política del agua.

Al pasar de los objetivos de calidad del agua, basados solamente en la física y química, a los objetivos ambientales que tengan en cuenta el estado de funcionamiento de los ecosistemas, la DMA ha sido una especie de revolución cultural. La movilización de todos los protagonistas, a saber las autoridades de cuenca o de demarcación hidrográfica, las autoridades locales, las autoridades contratantes, más allá de las instancias gubernamentales, también fue una contribución significativa de la DMA.

Hoy en día, el segundo ciclo de gestión está iniciado en toda la Unión Europea y ya es la hora de preparar el tercer ciclo, que cubrirá el periodo 2022 - 2027.

La imposibilidad de lograr el “buen estado de las masas de agua” a más tardar en 2027 a pesar de los esfuerzos de reducción de las presiones de las actividades humanas sobre los recursos hídricos, y la amenaza de contenciosos europeos son temores compartidos a través de Europa, lo que plantea dudas sobre la aplicación práctica de la directiva en los próximos años.

¿Cómo prever más adelante, cómo revitalizar la implementación de la DMA y restaurar la credibilidad de los objetivos de la DMA? La revisión de la Directiva es una oportunidad para dar respuestas a estas preguntas.

En esta fase, varios factores merecen tenerse en cuenta:

- los principios establecidos en la DMA son ampliamente reconocidos y también se sostiene su alta ambición medioambiental,
- las inversiones ya realizadas para implementar la DMA, tanto del punto de vista de las organizaciones como de los trabajos concretos realizados, deben ser amortizadas y sostenidas,
- el reto de la integración sectorial de los objetivos, en particular en los ámbitos de la agricultura, la industria, la gestión de los suelos, la comercialización de los productos químicos...,
- las dificultades técnicas reales para definir el buen estado, y la manera de informar sobre los progresos realizados y sobre la mejora de la salud de los ecosistemas acuáticos, el principio “one out – all out” disimulando los progresos,
- los desafíos del cambio climático en términos de cantidad y calidad de los recursos hídricos.

Sería juicioso adoptar un enfoque cauteloso a la revisión de la DMA ya que la modificación completa del texto abriera de nuevo debates importantes, en un contexto socioeconómico poco favorable a la protección del medio ambiente. Más que modificar la redacción de la DMA, se debería mejorar las condiciones operativas de aplicación de la Directiva a la vez por un enfoque más pragmático de los objetivos fijados, basado en datos científicos establecidos, y por la inscripción de la DMA en una política europea del agua, que facilite la integración de los objetivos de la DMA en otras políticas sectoriales de la UE (agricultura, energía, transporte, comercialización de productos químicos ...), el desarrollo de proyectos innovadores, y que permita un apoyo financiero y técnico adecuado.

Para hacerlo, sería necesario que la Comisión produjera una hoja de ruta clara para la revisión de la DMA y fijara orientaciones en cuanto a la definición de los objetivos que deben lograrse para el 3<sup>er</sup> ciclo de la DMA. Estas perspectivas de trabajo serán determinantes para calcular el ritmo de las inversiones en el período 2022–2027.

Por otra parte, se debe tomar todas las medidas para la evolución del contexto jurídico mundial con, por una parte, la adopción en septiembre de 2015 por la AG de la ONU de la Agenda

2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso el ODS 6 sobre el agua, y por otra parte, la adopción en diciembre de 2015 del Acuerdo de París sobre el clima a finales de la COP 21 que coloca al mismo nivel la adaptación al y atenuación del cambio climático. En consecuencia, el agua, primer tema de la adaptación al cambio climático, debe volver a ser una prioridad de la política exterior de la UE. La revisión de la DMA es el medio de dar una señal fuerte en este sentido.

Los participantes en la conferencia EURO-RIOC se congratularon por la reflexión lanzada sobre la revisión de la DMA. Apoyaron el principio de un progreso pragmático y realista, basado en una hoja de ruta clara.

Los miembros de la EURO-RIOC están a disposición de las autoridades interesadas para participar tanto en las reflexiones sobre la elaboración de la hoja de ruta como en las distintas etapas que conducen a la revisión de la DMA.

Además, basándose en los resultados de los 7 estudios realizados en 2015 y 2016 en siete cuencas europeas, el taller “peer review”, reunió a expertos de 12 países: Austria, España, Estonia, Francia, Irlanda, Lituania, Noruega, Polonia, Suecia, Rumania y Marruecos y Moldavia como observadores. Las conclusiones de la reunión subrayaron el importante vector de progreso que es la organización de un mejor compartó de las experiencias desarrolladas en las distintas cuencas y Estados Miembros. EURO-RIOC tiene un papel preponderante en este sistema de compartó de experiencias y los resultados de los estudios deben poder abastecer las reflexiones sobre el futuro de la DMA.

- **Mesa redonda 2: Gobernanza del agua en las cuencas transfronterizas**

Para mejorar la gobernanza de las cuencas transfronterizas (agua superficial y agua subterránea), la comunidad internacional dispone hoy de un marco sólido de cooperación internacional compuesto, por una parte, de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, adoptada por las Naciones Unidas en 1997, que entró en vigor el 17 de agosto de 2014, (llamada Convenio de Nueva York) y, por otra parte, el Convenio Agua de la CEPE-ONU de 1992 (llamado Convenio de Helsinki) y el proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos de 2008.

Los miembros de la EURO-RIOC recordaron su deseo de ver una aplicación efectiva y la consideración de estos instrumentos normativos internacionales para una mejor gobernanza y gestión de las aguas internacionales. Por lo que concierne a la UE donde un 60% del territorio se encuentra situado en cuencas transfronterizas, estos instrumentos se tienen ampliamente en cuenta en los textos de la UE y su aplicación es real. Sin embargo, los participantes destacaron que habida cuenta del papel decisivo de las comisiones internacionales en la implementación de las directivas de la UE, incluso más allá de las fronteras de la UE, un mayor apoyo de estas comisiones de demarcaciones hidrográficas transfronterizas debe preverse.

Se debe aún mejorar la gobernanza del agua en las cuencas transfronterizas, especialmente para la buena gestión del agua en las demarcaciones hidrográficas internacionales creadas en aplicación de la DMA. Además de la DMA, esta gobernanza más eficaz debe permitir una implementación coordinada de la Directiva Inundaciones y de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, en las cuencas transfronterizas y las regiones marinas, incluso en las que se comparten con países ribereños no miembros de la UE o del EEE.

Eso supone firmar acuerdos de cooperación entre Países ribereños o confiar a las Comisiones ya establecidas la creación de las condiciones de una gobernanza adaptada, establecida sobre la base de una confianza mutua, de una comprensión común de los

problemas de la cuenca, que se basa en datos y análisis precisos, accesibles y compartidos y con una implicación de los protagonistas. El papel y los medios de las Comisiones internacionales de los ríos transfronterizos deben reforzarse cuando sea necesario para permitir la aplicación efectiva de la DMA y de las Directivas "hijas" en los países concernidos o asociar, en una perspectiva común de alcanzar un buen estado de las aguas, a los países no-miembros de la UE o del EEE.

Los trabajos realizados en la Iniciativa de Gobernanza del Agua de la OCDE, especialmente los conducidos por la RIOC y la UNESCO, pueden también abastecer los progresos de la gobernanza de las cuencas nacionales y transfronterizas en la UE y más allá en los países vecinos de la UE en particular.

En este sentido, la UE y los Estados Miembros deben mantener un alto nivel de apoyo financiero para la solidaridad con los países vecinos de la UE y los países del Sur con el fin de favorecer una mejor gobernanza del agua en las cuencas y apoyar el desarrollo de financiaciones solidarias para el acceso al agua y al saneamiento.

- **Mesa redonda°3: Adaptación al cambio climático: gestión de los recursos, escasez y sequía**

Tal como se subrayó en la COP 21, celebrada en París en 2015, es necesario aumentar los esfuerzos para que los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos estén evaluados bien y para que se decidan medidas adecuadas, implementadas cuanto antes especialmente a escala de las cuencas nacionales y transfronterizas.

El Pacto de París sobre “el agua y la adaptación a los efectos del cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos” iniciado por la RIOC en asociación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE-ONU) durante la COP21 dentro del Agenda de Acción Lima-París (LPAA), sintetiza los principios y acciones que deben aplicarse para la adaptación en las cuencas.

A más de 348 organismos de cuenca, Ministerios, autoridades locales y nacionales, empresas, proveedores de fondos, centros de investigación y enseñanza, miembros de la sociedad civil y organizaciones internacionales procedentes de 87 países son signatarios de este “Pacto” que pasó a ser la “Agenda de Acción Climática Global” (Global Climate Acción Agenda-GCAA).

Más allá de este acuerdo, es el momento de pasar a la acción.

El proyecto EcoCuencas, presentado durante EURO-RIOC, es un buen ejemplo a seguir. Realizado con el apoyo de la Comisión Europea, y coordinado por la OI Agua, el proyecto tiene por objeto desarrollar los mecanismos de financiación de la gestión de los recursos hídricos en América Latina. El objetivo es mejorar a largo plazo la recuperación de los costes en las cuencas (principio promovido por la Directiva Marco del Agua), especialmente en un contexto de adaptación al cambio climático. El proyecto se desarrolla en tres cuencas piloto latinoamericanas, y se lleva a cabo directamente por los socios locales con una fuerte apropiación, en asociación con organismos gestores de recursos hídricos europeos en una lógica de compartido de experiencia.

El proyecto EDgE financiado por el programa Europeo Copernicus ha sido presentado por la REMOC (Red Mediterránea de Organismos de Cuenca) en el transcurso de un evento paralelo. Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo y creación de una plataforma de consulta pública basada en indicadores hidroclimáticos calculados para todo el ámbito Europeo. Con ello se pretende mejorar el proceso de toma de decisiones de todos los

sectores y usuarios del agua en relación con los mecanismos de adaptación al impacto del cambio climático.

El inventario de los proyectos de adaptación al cambio climático en las cuencas debe continuarse. Esta recolección debe permitir compartir conocimientos y prácticas y apoyar la movilización de los proveedores de fondos y Gobiernos en favor de este desafío prioritario de la adaptación de los recursos hídricos a los efectos del cambio climático, en adelante indispensable y urgente.

En la próxima COP 22 sobre el Clima, que se celebrará en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016, se organizará el 9 de noviembre una sesión sobre el agua, mostrando así que los recursos hídricos son una prioridad en el pensamiento y la acción iniciada en el marco del cambio climático. El resultado del inventario de las prácticas y experiencias podrá alimentar los debates de esta sesión, con el objetivo de acelerar la implementación de acciones de todo tipo. Hay que señalar que algunos proyectos ejemplares ya se presentaron y promovieron durante la X Asamblea General de la RIOC, en Mérida (México), en junio de 2016 y durante la Conferencia Internacional “Agua y Clima”, en preparación de la COP22, en Rabat (Marruecos), los días 11 y 12 de julio pasado.

Muchos organismos de cuenca ya han iniciado acciones para adaptar la gestión de los recursos hídricos de las cuencas a los efectos previsibles del cambio climático.

La publicación “El agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas: Lecciones aprendidas y buenas prácticas” producida por la CEPE-ONU y la RIOC en 2015 identifica proyectos piloto en todo el mundo que pueden ser fuente de inspiración para otras entidades, en particular en la UE y en el marco de la política de vecindad de la UE.

La transferencia de estas buenas prácticas de un territorio a otro debe estar apoyada por los protagonistas públicos y privados en acciones transfronterizas y con socios múltiples.

En la Unión Europea, los Planes de Gestión de Cuenca y los Programas de Medidas futuros (3<sup>er</sup> ciclo) deben integrar las medidas de adaptación. Para evitar toda redundancia o inconsistencia, estas medidas de adaptación deben formar parte de los Planes de Gestión de Cuenca como previsto por la DMA. Estas medidas de adaptación deben establecerse con un enfoque multisectorial con todos los sectores económicos que tienen un impacto en los territorios en cuestión. Las políticas sectoriales (energía, agricultura, urbanismo,...) y las medidas de adaptación que les conciernen deben también integrarse y ponerse en coherencia con el componente adaptación del plan.

Todo eso supone reforzar los sistemas de información sobre el agua para que sean más eficientes y ampliarlos a los datos relativos al cambio climático y a los sistemas de monitoreo y control que permiten corregir los planes y programas en tiempo real, sabiendo el gran grado de incertidumbre inherente al cambio climático y a sus efectos.

Los miembros de la EURO-RIOC reiteraron su recomendación de reforzar el intercambio de experiencia entre países europeos en relación con estos aspectos de gestión integrada de los datos.

Además, una gestión más integrada en las cuencas resulta necesaria para aplicar las medidas adoptadas para enfrentar los efectos del cambio climático y las otras presiones, tales como la demografía, la urbanización o el desarrollo de la agricultura.

Considerando el riesgo de escasez y el aumento de las sequías debido al cambio climático, es necesario recordar que la seguridad del agua en las cuencas es un desafío mayor para la calidad de vida, la seguridad de las poblaciones, el desarrollo económico, la conservación del patrimonio natural.

El sistema establecido debe incluir medidas estructurales y medidas no estructurales. Las medidas estructurales se refieren a acciones que permiten, por ejemplo, el ahorro de agua, la reutilización de las aguas residuales tratadas, un aumento de las capacidades de almacenamiento en un enfoque multifuncional. Las medidas de retención natural de las aguas (NWRM) y más ampliamente las infraestructuras verdes deben favorecerse para mejorar la disponibilidad duradera de los recursos y su estado, combinando a la vez los aspectos hidrológicos de la gestión de los estiajes y de las inundaciones, con los aspectos hidrogeológicos, hidromorfológicos, y de calidad de las aguas. Tal enfoque conduce a una mayor resiliencia de los ambientes y a una mejor flexibilidad de las infraestructuras existentes que responden así a la necesidad del “sin pesar” impuesta por la incertidumbre vinculada al cambio climático.

La plataforma europea sobre los “NWRM” permite un comparto de experiencias y favorece la estructuración de la información para una mejor transferencia de las prácticas entre protagonistas y para facilitar la financiación de estas medidas.

En paralelo a las medidas estructurales, medidas no estructurales deben establecerse para incitar a los usuarios a un menor consumo, controlar las tomas, instituir un marco de gestión de crisis de la sequía, y facilitar la reactividad de la sociedad a un fenómeno extremo de escasez de agua.

A este respecto, los participantes destacaron la importancia de una gestión y de un seguimiento eficaces de las tomas y, en particular, la búsqueda del uso óptimo del recurso hídrico para hacer compatibles las tomas de agua con el mantenimiento de un caudal mínimo que garantiza la conservación de los medios acuáticos. Recordaron su deseo de un mayor trabajo a nivel europeo para la determinación de los caudales ecológicos.

- **Mesa redonda 4: Adaptación al cambio climático: conocimiento del riesgo de inundación, gestión de los medios acuáticos y medidas preventivas en las cuencas**

Generalmente, es necesario buscar una mejor integración entre la DMA y la directiva de gestión del riesgo inundación así como la directiva marco sobre la estrategia marina, especialmente en la definición de las medidas de adaptación al cambio climático que deben integrarse en el Plan de Gestión y el Programa de Medidas de la cuenca.

Es especialmente el caso para la implementación del Plan de Gestión de los Riesgos de Inundación (PGRI) en las zonas identificadas como sujetas a un riesgo de inundación potencialmente significativo. Estos PGRI se adoptaron a finales de 2015 y su implementación se desarrolla en el periodo 2016-2021 antes de una primera evaluación prevista en 2021. Las estrategias locales de gestión del riesgo inundación deben aprobarse de aquí a finales del año 2016.

La sincronización con el Plan de Gestión de Cuenca estuvo en principio efectiva durante su elaboración. Es necesario garantizar que la coordinación se continúe en la cuenca a lo largo de la implementación, especialmente en el caso más difícil de las cuencas transfronterizas donde se requiere un esfuerzo de coordinación y cooperación entre Estados Miembros, o incluso con Estados vecinos de la UE.

En todos estos procesos, las tecnologías de información y comunicación y la disponibilidad de los datos ayudan a mejorar la gestión del agua. El proyecto europeo agua e innovación SAID (Smart Water management with Integrated DSS) en la cuenca del Guadalhorce, cerca de Málaga en España, mostró la posibilidad de tener una gestión más inteligente mediante la optimización del funcionamiento de la presa, gracias a un sistema de ayuda a la toma de decisiones que tiene en cuenta el comportamiento de la cuenca entera. La solución obtenida proporciona recomendaciones sobre el funcionamiento de la presa para limitar los riesgos

de inundación, optimizar la producción hidroeléctrica y garantizar la calidad del agua tanto para el riego, como para el uso doméstico o el medio ambiente. La herramienta puede también prestar servicios adicionales. Por ejemplo, se puede utilizar para la capacitación de nuevos operadores de presa, gracias a sus capacidades de simulación basadas en situaciones históricas y maniobras anteriores. Permite agregar informaciones en tiempo real sobre el estado del recurso hídrico, muy útiles para todos los usuarios del agua. Las soluciones, plenamente operativas, pueden adaptarse fácilmente a otras cuencas fluviales en el mundo

En lo que concierne a este tema, los participantes recordaron que la prevención de las inundaciones puede estar garantizada basándose en las funcionalidades naturales de los ríos y humedales, que pueden conducir a adaptaciones que favorecen la utilización de los humedales y espacios naturales compatibles para la laminación o la disminución dinámica de las crecidas (infraestructuras verdes). Más específicamente, las políticas públicas, que pueden afectar a los ríos o que se destinan a su conservación o su restauración, deben preconizar acciones de conservación o restauración de las zonas ribereñas de estos ríos por franjas de protección, zonas de movilidad, zona de retención de las crecidas...

-----

La conferencia "EURO - RIOCI 2016" es una nueva etapa en la implementación de la DMA durante el segundo ciclo del Plan de Gestión de Cuenca 2016 - 2021, y también para formular propuestas de visión del futuro de esta Directiva, basándose en las prácticas de terreno de los miembros de la EURO-RIOCI así como en una consideración de la dimensión del cambio climático en el futuro.

Los miembros de la EURO-RIOCI, aunque acogieron con satisfacción los progresos realizados en la implementación de la DMA, consideran que los esfuerzos en la aplicación de las medidas se deben aumentar para que todas las masas de agua alcancen "el Buen Estado" en un plazo razonable y realista.

Para los progresos futuros, destacaron la gran necesidad de tener una mejor coordinación entre la política europea del agua y las otras políticas económicas y sectoriales de la UE, tales como la PAC, la política relativa a los transportes transnacionales o la de las energías renovables.

Los participantes agradecieron a Grecia, y en particular el Profesor Jacques GANOULIS, Secretario Especial para el Agua en el Ministerio griego de Medio Ambiente y de Energía, para haber asumido con determinación la Presidencia del grupo EURO-RIOCI durante el año 2015/2016.

Durante la conferencia se hizo pública la invitación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para alojar la celebración de la XVI Conferencia de la EURO-RIOCI en territorio español y concretamente en la ciudad de Sevilla. Dicha invitación fue calurosamente recibida por todos los delegados.

El Sr. Jean LAUNAY fue elegido Presidente del grupo EURO-RIOCI para el próximo año, hasta la próxima conferencia en 2017.

Los delegados aceptaron la propuesta de las Autoridades irlandesas de organizar la próxima Conferencia del grupo EURO-RIOCI en Dublín en 2017.

Los delegados agradecieron a las Autoridades francesas su excelente acogida y la perfecta organización de esta XIV Conferencia.

**APROBADA EN LOURDES EL 22 DE OCTUBRE DE 2016**



La Declaración final, las fotografías y todas las presentaciones están publicadas en la página Web:  
[www.rioc.org](http://www.rioc.org)